



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 14:29 horas del día 07 de Agosto 2015, el suscrito notificador C. FRANCISCO AGUILAR MORALES se constituyó legalmente en AVENIDA EL ROSARIO 170 FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO de esta ciudad, domicilio señalado por los C. BERNARDO GONZALEZ MORALES y C. ULISES RIVAS URBINA con el objeto de notificar la contestación a la resolución emitida a la solicitud de acceso a la información pública con folio InfoCoahuila 00172215 contenida en el oficio UAT/170/2015; motivo por el cual fue requerida la presencia de las personas arriba citadas, y al encontrarse presente se procedió a extenderse la presente diligencia con el C. FRANCISCO AGUILAR MORALES quien dijo ser

Acto continuo, se hace entrega de dichos oficios, anotando en cada uno de ellos la leyenda RECIBI ORIGINAL AUTOGRAFO DEL OFICIO UAT/170/2015, a hora y fecha de recibido y firmado al calce del mismo.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las 14:30 horas; firmando al calce los que en ella intervinieron.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Francisco Aguilar M.



PARTIDO ACCION NACIONAL COAHUILA

RECIBIDO POR

Francisco Aguilar M.

el 7/09/15 a 29 PM



Gobierno de
Coahuila



Un Estado con

ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBIERNO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Saltillo, Coahuila a 07 de abril de 2015

UAT/170/2015

C. BERNARDO GONZALEZ MORALES
C. ULISES RIVAS URBINA
AVENIDA EL ROSARIO 170 FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO
SALTILLO, COAHUILA 25297

En atención a su solicitud de información registrada en el sistema InfoCoahuila con número de folio 00172215, en la cual textualmente indica: "Toda la información almacenada en el Sistema Integral de Adquisiciones del Estado de Coahuila conocido en su forma abreviada como SINTAD. Esto en el periodo desde la fecha en que Coahuila utiliza el Sistema SINTAD, hasta el momento procesal justo en que se entregue la información requerida, independientemente de cuál sea la instancia legal llegado ese momento."

Al respecto me permito informarle a Usted que: La información solicitada se pondrá a su disposición una vez realizado el pago por los derechos correspondiente a la reproducción de la información solicitada en virtud de los insumos utilizados correspondiente a 01 (uno) disco Compacto.

Dicho pago podrá realizarse ante cualquiera de las instituciones de crédito o establecimientos autorizados previamente a la prestación del servicio, y acredite en horario de oficina su pago ante la Unidad de Atención de Transparencia de ésta Secretaría, para tal efecto es necesario que previamente acuda ante la Administración Local de Asistencia Fiscal de su preferencia por su formato e instrucciones de pago. (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/recas.html>)

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila; así como, de los artículos 159, 161 fracción I y 162 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza."

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENIAMENTE

LIC. NATALIA ORTEGA MORALES

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo



PARTIDO ACCION NACIONAL
COE DE COAHUILA

RECIBIDO POR

Sofia Aguilar M.

07/04/15 4:29 pm



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

"Acto contra el que se se interpone el Recurso de Revisión: la falta de respuesta de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.."

Me permito adjuntar a manera probatoria copia del documento de respuesta proporcionado los solicitantes, con número de oficio **UAT/170/2015** de fecha **07 de abril de 2015**, así como el acta de entrega en el domicilio indicado por los interesados con los sellos y firmas correspondientes, de esta manera se demuestra que ésta Unidad de Atención de Transparencia cumplió con la obligación de proporcionar respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada por los ciudadanos, de conformidad con lo ordenado en la ley de la materia, prueba de que se atendió en tiempo y forma a la solicitud de los ahora recurrentes, brindando atención de manera precisa y completa, según los términos y disposiciones señalados por la ley de la materia, sin causarle agravio o perjuicio alguno.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

PRIMERO.- Tenerme por presentando en tiempo y forma la contestación solicitada.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

Saltillo, Coahuila a 18 de mayo de 2015

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE TRANSPARENCIA


LIC. NATALIA ORTEGA MORALES

c.c.p.- Archivo





UAT/260/2015

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.-

LIC. NATALIA ORTEGA MORALES, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Atención de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el Edificio ubicado en las calles de Emilio Castelar sin número, esquina con General Victoriano Cepeda de esta ciudad, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que en virtud de lo solicitado por Usted en el oficio ICAI-648/2015 con recepción en esta Unidad de Atención de Transparencia el día 11 de mayo del presente y relativo al expediente número **96/2015** dictado dentro del acuerdo de admisión de fecha 07 de mayo del presente, ocurro ante ese Instituto a rendir la siguiente:

CONTESTACIÓN

Respecto al agravio mencionado en el Recurso de Revisión dictado en fecha siete de mayo del año en curso, en donde se indica como único agravio el siguiente:

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Fecha: 18/05/15
Hora: 3:08 PM
Lugar: Saltillo, Coahuila

